



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

0220

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE 0933-01676073-8 (NI), y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación la Prof. Mariela Alejandra KOWALIK (Código 14784), solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, para el desempeño de un cargo de mayor jerarquía, desde el día 19 de agosto de 2020 y por el término que dure la función, en doce (12) horas cátedra titulares de la asignatura "Inglés", Función 42, que dicta en la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal, solicitud que se enmarcaría en el art. 7° inc. I) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. KOWALIK, revista en esta administración en calidad de Docente Interina, con dieciocho (18) horas cátedra de la asignatura "Inglés", Función 42, dependiente de la Dirección de Liceo Municipal.

Que asimismo informa que el art. 7° inciso I) del D.M.M. N° 03398/83 establece que para el desempeño de un cargo Docente de mayor jerarquía en forma transitoria, en dependencias nacionales, provinciales o municipales, tendrá derecho a licencia sin goce de haberes por el término que dure su función. A la correspondiente solicitud se adjuntará un certificado de la autoridad competente en el que conste la designación. En oportunidad de su reintegro deberá comprobar la fecha de finalización del desempeño del cargo que originara el otorgamiento de la licencia.

Que ha tomado intervención la Asesora Legal de la Secretaría de Educación y Cultura sugiriendo el otorgamiento de la licencia y la Subsecretaría del área avala la solicitud.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia en los términos especificados.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA

Art. 1°: Dispónese otorgar Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, para el desempeño de un cargo de mayor jerarquía a la agente Mariela Alejandra KOWALIK (Código 14784), en doce (12) horas cátedra interinas de la asignatura "Inglés", Función 42, que dicta en la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal, a partir del día 19 de agosto de 2020 y por el término que dure la función, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7 inciso I) del D.M.M. N° 03398/83.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

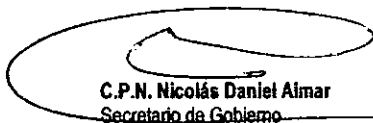
0220

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

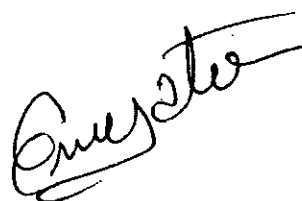
Art. 2°: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin de que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación